

d) Finalidad de la subvención: Actualización de precios del Proyecto Reformado y Ampliación del CP San Sebastián, Modificado del CP San Sebastián, Actualización de Precios del Proyecto de Rehabilitación de dos edificios de aulas y anexo y nueva planta gimnasio en CP San Sebastián y Liquidación de las obras de construcción de Rehabilitación de dos edificios de aulas, nuevo gimnasio, aulas de educación infantil, urbanización sala de usos múltiples y biblioteca en el CEIP San Sebastián.

54.a) Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez Blanco.

b) Importe total de la subvención: 1.000.000,00 de euros.

c) Fecha del 2.º Convenio de colaboración: 13 de diciembre de 2007.

d) Finalidad de la subvención: Rehabilitación del edificio del antiguo Convento Franciscano «San Luis Obispo».

55.a) Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

b) Importe total de la subvención: 451.134,34 euros.

c) Fecha del 2.º Convenio de colaboración: 30 de noviembre de 2007.

d) Finalidad de la Subvención: Proyecto Básico y de Ejecución de 5 aulas de Infantil y Adecuación de espacios en CEIP «Manuel Castro Orellana».

56.a) Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

b) Importe total de la subvención: 245.601,99 euros.

c) Fecha del 3.º Convenio de colaboración: 14 de diciembre de 2007.

d) Finalidad de la Subvención: Reforma y Ampliación en el IES «Al-Iscar».

Sevilla, 19 de marzo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Dolores Sánchez Carrascosa.

Núm. expediente: 082/08, 083/08 y 084/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a los menores (J.R.S., D.R.S. y M.R.S.)

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 16 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: José Antonio Rodríguez Padial.

Núm. expediente: 082/08, 083/08 y 084/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a los menores (J.R.S., D.R.S. y M.R.S.)

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 16 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 191/06, que con fecha 16 de abril de 2008, se ha dictado Resolución de constitución de acogimiento familiar permanente en familia ajena, respecto del/la menor J.A.C.F., hijo de Juan José Cortés Moreno y Carmen Fernández Fernández, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del me-

nor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 091/08. Que con fecha 28 de marzo de 2000, se ha dictado Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo y Resolución Provisional de Desamparo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor D.M.H., hijo de Manuel Martínez Sánchez y Álor Morales Páez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 21 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 062/08. Que con fecha 2 de abril de 2008, se ha dictado Resolución de ratificación de desamparo e inicio de acogimiento familiar preadoptivo respecto del/la menor R.M. hijo de Xioralys Cristina Cárdenas López, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 21 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de menores en riesgo, dificultad o vulnerabilidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21 de la Orden de fecha 15 de febrero de 2007, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 53, de 15 de marzo), el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero antes mencionada, por la que se regulan y convocan

subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.46701.31E.7.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	Programa	10.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	Programa	5.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	Programa	5.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO	Programa	3.500,00 euros

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.48601.31E.4.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD «Sta. M.ª DE BELEN»	PROGRAMAS	52.656,00 EUROS.
FUNDACION EUROPEA PARA LA COOPERACION NORTE- SUR	PROGRAMAS	18.050,00 EUROS.
FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD «Sta. M.ª DE BELEN»	PROGRAMAS	15.000,00 EUROS.
FEDERACION LOCAL ASOCIACIONES DE VECINOS TARTESOS	PROGRAMAS	15.000,00 EUROS.
ASOCIACION «AGUA VIVA»	PROGRAMAS	10.500,00 Euros
ASOCIACION ANDALUZA DE ARTETERAPIA	PROGRAMAS	5.894,00 EUROS.
SOCIACION DE MUJERES «ZENOBIA»	PROGRAMAS	4.900,00 EUROS.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.76400.31E.6.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO MINAS DE RIOTINTO	EQUIPAMIENTO	10.684,07 EUROS

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.78200.31E.2.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
ASOCIACION ALCORES	EQUIPAMIENTO	7.782,48 EUROS.
ASOCIACION DE FAMILIAS TDHA «AIRE LIBRE»	EQUIPAMIENTO	4.769,62 EUROS

Huelva, 14 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ACUERDO de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo a doña M.ª José Ariza Leal.

Acuerdo de fecha 17 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª José Ariza Leal al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 17 de abril de 2008 del menor J.A.L. expediente núm. 352-1997-2900001-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a